

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN YAER/KNCJ/MJJE/MRR/SGGG/FRC/elr

(Aprueba contrato)
DECRETO EXENTO Nº2513.-

Santa Cruz, 25 de agosto 2025 .-

VISTOS:

- Ley de compras N°19.886 y la ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- MEM. Nº110 del Encargado de Infraestructura, solicitando el servicio de "MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES."
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº464 de fecha 20.05.2025.
- 4. Decreto Exento Nº 1379 de fecha 20.03.2025, que llama a Propuesta Publica.
- 5. Acta de Evaluación de fecha 15.07.2025.
- Certificado N°201 del 30.07.2025 del Concejo Municipal, sesión extraordinaria 9° aprobando la Suscripción del Contrato.
- 7. Decreto Exento Nº 2184 de fecha 31.07.2025, que adjudica Propuesta Pública.
- 8. Orden de Compra Nº 3863-355-SE25.
- 9. Certificado de fianza NºB0214338 de MásAval.
- 10. Contrato prestación de servicio.
- 11. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de Mantenimiento de Plantas de Tratamiento Aguas Servidas licitación 3863-50-LE25.
- 2. La compra de financiara con cargo a Educación Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO Nº 2513.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 25 de agosto, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO y la empresa CHRISTIAN MAURICIO POLANCO MIRA, RUT:

por un monto de \$45.831.898 IVA INCLUIDO, para el servicio de MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
1 ------

YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO

